



Factura: 002-003-000049471

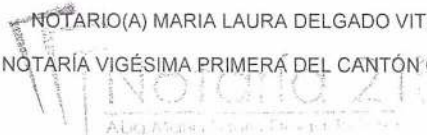


20181701021P03107

Notario 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría Vigésima Primera
Cantón QuitoNOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701021P03107						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (17:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NARANJO BORJA GUILLERMO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201261989	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPINOSA DELGADO MARIA GRAZIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104310469	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		200.00					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181701021P03107
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (17:05)
OTORGA:	NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA No. 2018-17-01-21-P03107

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

GUILLERMO JAVIER NARANJO BORJA

A favor de

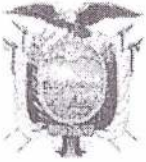
MARÍA GRAZIA ESPINOSA DELGADO

CUANTIA: US. 200,00

Di 2, Copias – M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día ocho de noviembre del dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor Guillermo Javier Naranjo Borja, domiciliado en Quito en el Conjunto Alamos II, casa 18, calle Juan Serafina Carrera y calle Cesar Encara, teléfono 0958846605, correo electrónico:

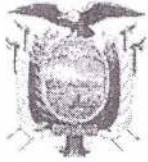
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

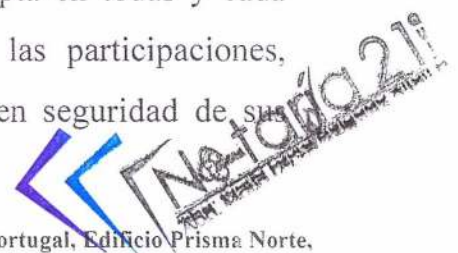
guillojnarango@yahoo.com, señorita María Grazia Espinosa Delgado, de estado civil soltera, domiciliada Quito, Edificio Plaza Real, Departamento 11, en la República del Salvador 675 y Portugal, teléfono 2265843, correo electrónico: ma_grazia@hotmail.es, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen, por una parte, el señor Guillermo Javier Naranjo Borja, por sus propios derechos, a quien en adelante se le denominará el CEDENTE; y, por otra, la señorita María Grazia Espinosa Delgado, por sus propios derechos, a quien en adelante se le denominará la CESIONARIA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil

Abg. María Laura Delgado Viteri

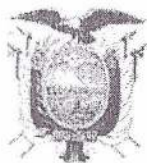


NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

solteros, domiciliados en esta ciudad de Quito y hábiles conforme a la ley. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) ECWSYSTEM CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el doce de julio del año dos mil diez ante el Notario Primero del cantón Quito doctor Jorge Machado Cevallos, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintinueve de julio del mismo año.- b) La Junta General Universal de Socios de ECWSYSTEM CIA. LTDA., reunida el viernes veintiocho de septiembre del año dos mil dieciocho, autorizó al señor Guillermo Javier Naranjo Borja la cesión de las participaciones que tiene fincadas en dicha compañía, a favor de la señorita María Grazia Espinosa Delgado. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes, el señor Guillermo Javier Naranjo Borja, cede y transfiere por valor recibido doscientas participaciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señorita María Grazia Espinosa Delgado. **CUARTA.-** El CEDENTE declara en forma expresa que la presente transferencia de participaciones, realizada en la forma indicada en la cláusula anterior, comprende también la cesión de toda clase de derechos, participaciones, frutos, utilidades, compromisos y obligaciones, etcétera, que pudieran tener en todo tiempo y por cualquier título en la indicada compañía, a favor de la CESIONARIA. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** La CESIONARIA, deja constancia que acepta en todas y cada una de sus partes la transferencia de las participaciones, objeto de este contrato, por ser hecha en seguridad de sus



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

intereses. **SEXTA.- PRECIO:** El precio total de la presente cesión de participaciones es de DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 200,00), que corresponde al valor total de las participaciones que se transfieren. **SÉPTIMA.- SOCIOS ACTUALES.-** Consecuentemente, los actuales socios de ECWSYSTEM CÍA. LTDA., son: señorita Angélica Paola Benalcázar Vallejo, con doscientas participaciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y la señorita María Grazia Espinosa Delgado, con doscientas participaciones suscritas y pagadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **OCTAVA.-** Una vez autorizada y debidamente legalizada la presente escritura pública, se practicará en el Libro de Participaciones y Socios de ECWSYSTEM CÍA. LTDA. la inscripción de la transferencia de participaciones constante en la presente escritura, se anularán los certificados previamente expedidos y se extenderán los nuevos a favor de la precitada CESIONARIA, de conformidad con lo dispuesto por la ley. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la doctora Doris Viteri, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número diez mil ochocientos cuarenta y cuatro.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1104310469

Nombres del ciudadano: ESPINOSA DELGADO MARIA GRAZIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESPINOSA BUSTAMANTE JALIL OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO MERCHAN MARIA FERNANDA

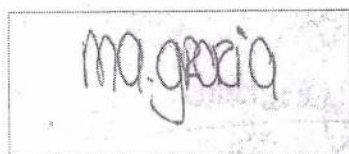
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



ma. grazia.

NOTARIO 21
ASG MARIA LUISA DELGADO VILLALBA
NOTARIA VICESIMA FEMERA
En Quito, Ecuador

N° de certificado: 188-170-88251



188-170-88251

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1104310469

Nombre: ESPINOSA DELGADO MARIA GRAZIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emissor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-170-88265



188-170-88265



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0201261989

Nombres del ciudadano: NARANJO BORJA GUILLERMO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIBIO CHAVES

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: NARANJO CISNEROS ANGEL GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BORJA BORJA EDY MARCIA

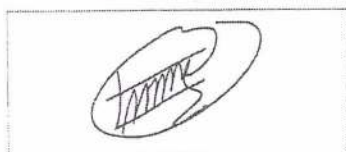
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 182-170-88150



182-170-88150

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0201261989

Nombre: NARANJO BORJA GUILLERMO JAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-170-88179



181-170-88179



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA N° 110431046-9

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ESPINOSA DELGADO
MARIA GRAZIA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1999-09-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILL. EN CIENCIAS

ESPINOSA BUSTAMANTE JAILA OSWALDO
DELGADO MENCHACA MARIA FERNANDA
LOJA
2017-09-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-26

ma. grazia
1104310469

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 DE JUNIO DE 2019

008 JUNTA N° 008 - 120 NÚMERO 1104310469 CÉDULA

ESPINOSA DELGADO MARIA GRAZIA

PROVINCIA LOJA
CIRCUNSCRIPCIÓN 9
CANTÓN LOJA
PARROQUIA EL SAGRARIO
ZONA 9

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... fejas son
CERTIFICACIÓN (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL.
Quito,

08 NOV 2019

Notaría 21
App. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Notaría 21
App. María Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
No. 020126198-9

APELLIDOS Y NOMBRES
NARANJO BORJA
GUILLERMO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
GUARANDA

ANGEL POLIVIO CHAVEZ

FECHA DE NACIMIENTO 1972-04-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARANJO CISNEROS ANGEL GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BORJA BORJA EDY MARCIA

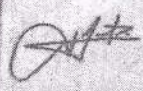
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-21

00113472

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO


[Handwritten signature]
0201261989

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referendum 2018
020126198-9 013 - 0332

NARANJO BORJA GUILLERMO JAVIER
BOLIVAR GUARANDA

GABRIEL I VEINTIMILLA

1 Multa: 38.60 CostRea: 0 Tot.USD: 38.60

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010
5729181 28/06/2018 10:25:54

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe que las COPIAS que amiscoran en ... fejas son
CERTIFICACIÓN (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL
Quito,

03 NOV 2018

Notaria 21 Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE ECWSYSTEM CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL DÍA VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018.-----

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día viernes 28 de septiembre del año 2018, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Francisco de Miranda N48-46 y Avenida Brasil, se reúnen: el señor Guillermo Javier Naranjo Borja, socio, por sus propios derechos, con 200 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00 cada una, y el señor Christian Omar Benalcázar Vallejo, debidamente autorizado con carta poder en representación de la señorita Angélica Paola Benalcázar Vallejo, socia, con 200 participaciones suscritas y pagadas de US\$ 1,00; los cuales representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de US\$ 400,00, como se demuestra de las escrituras públicas respectivas que se exhiben.- Consecuentemente, los concurrentes deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para lo cual elaboran y aprueban, también por unanimidad, la siguiente agenda a tratarse en la presente sesión: UNO.- Informe del Gerente General sobre el ejercicio económico del 2017.- DOS.- Balance General, estado de pérdidas y ganancias y anexos del ejercicio económico del 2017.- TRES.- Destino de las utilidades del ejercicio económico del 2017.- CUATRO.- Nombramiento de Gerente General de la Compañía.- CINCO.- Nombramiento de Presidente de la Compañía.- SEIS.- Autorización para cesión de participaciones.- Ante la ausencia de la presidenta, los socios, por unanimidad, designan como presidente ocasional de la Junta al señor Pablo Gordillo Madera, que se halla presente, quien acepta el cargo y se posesiona inmediatamente; luego, en consideración a la decisión de los socios, instala la Junta General Universal de Socios de ECWSYSTEM CIA. LTDA.- Seguidamente el presidente ocasional de la Junta, instala la Junta General Universal de Socios de ECWSYSTEM CIA. LTDA.; y, acto seguido dispone al señor Guillermo Javier Naranjo Borja, secretario titular, que elabore la lista de los concurrentes, el capital que representan, el número de votos a que tienen derecho y agregue los documentos habilitantes al expediente de la presente Junta.- Previamente los socios manifiestan y dejan constancia de haber conocido los documentos a tratarse en la presente Junta General, en orden a lo establecido en el Artículo 292 de la Ley de Compañías.- A continuación se pasa a considerar el primer punto de la agenda, sobre el cual, toma la palabra el Gerente General y da lectura de su informe por el ejercicio económico del 2017. Luego de la intervención señalada, el presidente ocasional de la Junta pone a consideración el referido informe; al no haber intervenciones, solicita al secretario que tome la votación; quien, después de ello, manifiesta que el informe del gerente general por el ejercicio económico del 2017, ha sido aprobado por unanimidad, es decir, con 400 votos del capital concurrente.- A continuación, el presidente ocasional de la Junta dispone tratar el segundo punto de la agenda, relativo al balance general, estado pérdidas y ganancias y anexos por el ejercicio económico del 2017. Sobre dicho asunto, pide la palabra el gerente general y procede a dar lectura y explicar el tema señalado. Luego de ello, el presidente ocasional de la Junta pone en consideración; al no haber intervenciones pide al secretario que tome la votación respectiva. El secretario toma la votación y, luego, informa que el balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos por el ejercicio económico del 2017 ha sido aprobado por unanimidad, es decir, con 400 votos del capital concurrente.- No se trata el tercer punto, toda vez que el ejercicio económico del 2017 no arrojó utilidades.- Seguidamente, el presidente ocasional de la Junta dispone tratar el cuarto punto de la agenda, relativo al nombramiento de Gerente General.- Sobre dicho asunto, pide la palabra el señor Christian Omar Benalcázar Vallejo, en representación de la socia Angelica Paola Benalcázar Vallejo, y, luego de explicar que el período de tiempo de duración del nombramiento del Gerente General ha caducado, mociona se designe al señor Marcelo Patricio Salguero

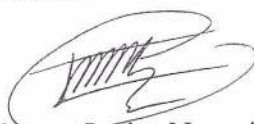
Notaría 18
AV. BOLIVAR 1800 QUITO

Sánchez como nuevo Gerente General de la compañía, por el período de 2 años, con los deberes y atribuciones establecidos en el estatuto social de la compañía, así como pide que se faculte amplia y suficientemente al presidente ocasional de la Junta, a fin de que emitan y suscriban los nombramientos correspondientes y se los legalice conforme a la ley.- El presidente ocasional de la Junta pone en consideración; sobre el cual, al no haber intervenciones pide al secretario que tome la votación respectiva. El secretario toma la votación y, luego, informa que el señor Marcelo Patricio Salguero Sánchez ha sido designado como nuevo Gerente General de la compañía, es decir, con 400 votos del capital, por el periodo de 2 años, deberes y atribuciones establecidos en el estatuto social.- Seguidamente, el presidente ocasional de la Junta dispone tratar el quinto punto de la agenda, relativo al nombramiento de Presidente.- Sobre dicho tema, solicita la palabra el señor Christian Omar Benalcázar Vallejo, en representación de la socia Angelica Paola Benalcázar Vallejo, y, luego de explicar que el período de tiempo de duración del nombramiento de Presidente ha caducado, mociona se designe a la señorita María Belén Delgado Merchán como nueva Presidenta de la compañía, por el período de 2 años, con los deberes y atribuciones establecidos en el estatuto social de la compañía, así como pide que se faculte amplia y suficientemente al presidente ocasional de la Junta, a fin de que emitan y suscriban los nombramientos correspondientes y se los legalice conforme a la ley.- El presidente ocasional de la Junta pone en consideración; sobre el cual, al no haber intervenciones pide al secretario que tome la votación respectiva. El secretario toma la votación y, luego, informa que la señorita María Belén Delgado Merchán ha sido designada como nueva Presidenta de la compañía, es decir, con 400 votos del capital, por el periodo de 2 años, deberes y atribuciones establecidos en el estatuto social.- Y, por último, el presidente ocasional de la Junta dispone se considere el quinto punto de la agenda, concerniente a la autorización de cesión de participaciones.- Sobre el cual, el socio Guillermo Javier Naranjo Borja expone a la Junta General su interés de ceder la totalidad de sus participaciones de la compañía a favor de la señorita María Grazia Espinosa Delgado, para lo cual solicita se conceda la autorización indicada de cesión de participaciones; así como, una vez perfeccionada y legalizada la respectiva escritura pública de transferencia, autorice o disponga al administrador para que inscriba dicha cesión de participaciones en el Libro de Participaciones y Socios, anule el certificado anterior y emita el nuevo a favor de la cesionaria, todo ello de conformidad con la Ley.- Seguidamente, el presidente ocasional de la Junta, pone en consideración la petición del socio; al no haber intervenciones pide al secretario que tome la votación respectiva. El secretario toma la votación y, luego, informa que la autorización de cesión de participaciones del socio Guillermo Javier Naranjo Borja a favor de la señorita María Grazia Espinosa Delgado, ha sido aprobada por unanimidad, es decir, con 400 votos del capital de la compañía y, a la vez, faculta al administrador de la compañía inscriba en el libro de participaciones y socios y luego de la legalización correspondiente de la cesión de participaciones mediante escritura pública, su respectiva inscripción en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito y registro en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.- Sin otro punto que tratar, el Presidente ocasional de la Junta concede veinte minutos de receso para redactar el acta, luego de lo cual, reinstala la Junta General Universal de Socios, con la concurrencia de las mismas personas, esto es, con el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.- El Presidente ocasional de la Junta General ordena al secretario que de lectura del acta de la presente Junta General; después de lo cual, pone en consideración. Al no haber intervenciones, el presidente ocasional de la Junta al dispone al secretario que tome la votación respectiva. El secretario toma la votación y luego informa que el Acta de la Junta General Universal de Socios de ECWSYSTEM CIA.

LTDA. celebrada el 28 de septiembre del 2018 ha sido aprobada por unanimidad, es decir, con 400 votos del capital concurrente.- De acuerdo con lo que dispone la ley, la presente acta la suscriben todos los socios presentes, en unidad de acto.- Se deja constancia que para la conformación del expediente de actas se agrega los siguientes documentos: a) Copia certificada del acta de la presente Junta General; b) Lista de Concurrentes; c) Carta Poder de la socia Angelica Paola Benalcázar Vallejo; d) Informe del Gerente General; e) Balance General, estado de pérdidas y ganancias, y anexos del ejercicio económico del 2017.- Termina la sesión a las 16H30.-



Christian Omar Benalcázar Vallejo
Apoderado de Angelica Paola
Benalcázar Vallejo SOCIA



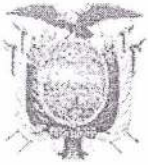
Guillermo Javier Naranjo Borja
SOCIO-SECRETARIO



Pablo Gordillo Madera
Presidente ocasional
de la Junta

 **Notaría 21**
Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C.

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

mandatos legales del caso, leída que les fue por mí la Notaria,
íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se
afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia
firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

GUILLERMO JAVIER NARANJO BORJA

C.C. 0201261989



ma. grazia
MARÍA GRAZIA ESPINOSA DELGADO

C.C. 1104310669



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

2018170121P03107

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por GUILLERMO JAVIER NARANJO BORJA a favor de MARÍA GRAZIA ESPINOSA DELGADO, sellada y firmada en Quito, ocho de noviembre del dos mil dieciocho.

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V.
NOTARIA

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

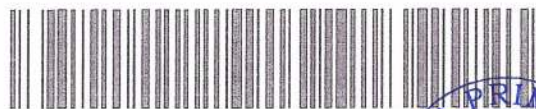
Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Factura: 001-004-000070922



20181701001002660



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

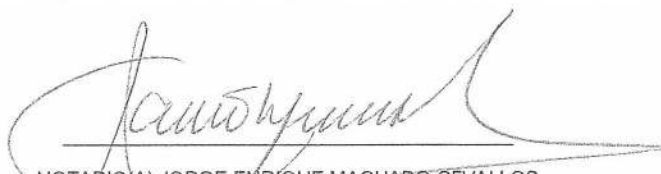
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701001002660

MATRIZ	
FECHA:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-07-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

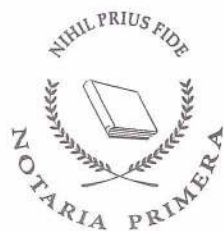
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NARANJO BORJA GUILLERMO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201261989
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03107


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz de constitución de la compañía denominada: "ECWSYSTEM CIA. LTDA", celebrada en esta notaría, el doce de julio del dos mil diez. -

Quito, catorce de noviembre del dos mil dieciocho. -



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	126309
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1212
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /08/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECWSYSTEM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR GUILLERMO JAVIER NARANJO BORJA TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SRTA MARIA GRAZIA ESPINOSA DELGADO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2448 TOMO 141 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29/07/2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 15-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Quito, a 28 de septiembre del 2018

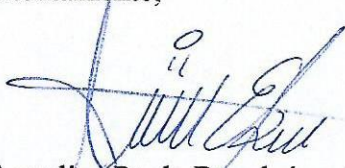
Señor
GERENTE GENERAL DE ECWSYSTEM CIA. LTDA.
Ciudad

De mi consideración:

Yo, ANGELICA PAOLA BENALCAZAR VALLEJO, por mis propios derechos, en mi calidad de accionista de ECWSYSTEM CIA. LTDA., autorizo en forma legal por el estatuto social de dicha compañía para otorgar la presente carta poder, a usted atentamente manifiesto:

Que autorizo al señor Christian Omar Benalcázar Vallejo, con cédula de ciudadanía No. 1713207759, a fin de que a mi nombre y representación concurra a la Junta General Universal de Accionistas de ECWSYSTEM CIA. LTDA., a celebrarse el día de hoy viernes 28 de septiembre del 2018, y, con fundamento en los derechos y obligaciones para los accionistas, constantes en la ley y el estatuto social, intervenga, amplie y suficientemente, con voz y voto, en cada uno de los puntos o asuntos que se propongan en dicha reunión.

Atentamente,



Angelica Paola Benalcázar Vallejo
C.C. N° 1718263039